LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SILVIA CAUCA
NIT. 817001129-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

208-CPMSSIL-DIRECC-
Silvia Cauca, 02 de marzo del 2026

Señor
LEONARDO ZAMORA JIMENEZ
Calle 49B No. 10-03 sur
Bogotá D. C
leozamji@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 208-SMC-004-2026 – Contrato No. 004-2026

Respetado Señor,

Me permito informarle que la **CPMS DE SILVIA** - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 26 de febrero del 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 208-SMC-008-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 208- SMC-004-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**008 de 2026**
CONTRATISTA	**Leonardo Zamora Jiménez** **Nit: 80747896-1**
	Leonardo Zamora Jiménez **Identificación:** C.C. 80.747.896 de Bogotá D.C Representante legal
	Dirección Comercial: Calle 49B No. 10 03 Sur
	Teléfonos: 3107500304 - 3138557155
	Email Comercial: leozamji@gmail.com
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo: JETEE, CET, programas psicosociales de tratamiento penitenciario y delinquir no paga; y para los programas de atención a poblaciones con enfoque diferencial de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Silvia Cauca - INPEC.

ALCANCE DEL OBJETO

La adquisición de elementos para la implementación y desarrollo integral de tratamiento progresivo, se realiza para cubrir las necesidades que demandan las actividades de atención psicosocial que se desarrollan desde el área de tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Silvia a la población privada de la libertad.

Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	Caja de lápices	unidad	4
2	Caja de lapiceros negro semi gel 0.7	unidad	18
3	Caja de marcadores borrables	unidad	25
4	Caja de resaltadores	paquete	6
5	Caja de lápiz corrector liquido 7ml	paquete	6
6	Cocedora pequeña	unidad	4
7	Perforadora pequeña	unidad	1
8	COLORES x 15 piezas, doble punta-graduación 4mm súper resistente a golpes y caídas, no se quiebra al sacar punta con tajalápiz, largo 22,5cm x ancho 10,5cm x alto 1cm peso 0,130kg- 2 metalizados- 1 negro + blanco, colores intensos	unidad	5
9	Tijeras punta roma	unidad	6
10	Juego de pinceles surtidos planos, redondos, abanico, lengua de gato, angular Cerda suave y fina Medidas: 28 cm x 11,5 cm x 1 cm Peso: 49 gr	unidad	10
11	Galón de vinilo ACRILICO CON GRAN COBERTURA	unidad	5
12	Pliego foami, material sintético, suave y acojinado 50x70	unidad	30
13	Pliego foami, material sintético, suave y acojinado 50x70 ESCARCHADO	unidad	30
14	Galón de vinilo COLORES SURTIDOS ACRILICO CON GRAN COBERTURA	unidad	3
15	Caja de lapiceros negro semi gel 0.7	unidad	10
16	Hilo guajiro x500gr	unidad	20
17	Aguja de crochet Diferentes tamaños	unidad	10
18	Terlenka # 15 x100 gramos	unidad	20
19	Bandera del consejo regional Indígena del Cauca CRIC	unidad	2
20	Pañoletas de colores	unidad	2
21	Telones para ceremonia color crema y azul rey (1 y 1)	unidad	10

	22	Telones para mesa color crema y azul rey (6 azules y 6 color crema)	unidad	10
	23	Traje de marimonda completos con mascara	unidad	15
	24	Traje indígena del resguardo Misak del cauca con todas las características para hombre (2 unidades)	unidad	5
	25	Ruanas de cuello del pueblo indígena Nasa del cauca	unidad	10
	26	Bastón de mando con las cintas alusivas a la bandera del CRIC del cauca	unidad	5
	27	Lana para hacer bolsos indígenas del Cauca	unidad	10
	28	Escarcha	unidad	5
	29	Temperas	unidad	20
	30	Vinilos de diferentes colores grande	unidad	20
	31	Pinturitas	unidad	20
	32	Paquetes de bombas color azul rey, plateado y variados (12 paquetes de cada una)	unidad	20
	33	Pinceles de diferentes tamaños	unidad	10
	34	Balones de microfútbol	unidad	10
	35	Tablas de apoyo para papelería	unidad	10

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Item	Especificaciones
1	Caja de lápices
2	Caja de lapiceros negro semi gel 0.7
3	Caja de marcadores borrables
4	Caja de resaltadores
5	Caja de lápiz corrector liquido 7ml
6	Cocedora pequeña
7	Perforadora pequeña
8	COLORES x 15 piezas, doble punta- graduación 4mm súper resistente a golpes y caídas, no se quiebra al sacar punta con tajalápiz, largo 22,5cm x ancho 10,5cm x alto 1cm peso 0,130kg- 2 metalizados- 1 negro + blanco, colores intensos
9	Tijeras punta roma
10	Juego de pinceles surtidos planos, redondos, abanico, lengua de gato, angular Cerda suave y fina Medidas: 28 cm x 11,5 cm x 1 cm Peso: 49 gr

11	Galón de vinilo ACRILICO CON GRAN COBERTURA
12	Pliego foami, material sintético, suave y acojinado 50x70
13	Pliego foami, material sintético, suave y acojinado 50x70 ESCARCHADO
14	Galón de vinilo COLORES SURTIDOS ACRILICO CON GRAN COBERTURA
15	Caja de lapiceros negro semi gel 0.7
16	Hilo guajiro x500gr
17	Aguja de crochet Diferentes tamaños
18	Terlenka # 15 x100 gramos
19	Bandera del consejo regional Indígena del Cauca CRIC
20	Pañoletas de colores
21	Telones para ceremonia color crema y azul rey (1 y 1)
22	Telones para mesa color crema y azul rey (6 azules y 6 color crema)
23	Traje de marimonda completos con mascara
24	Traje indígena del resguardo Misak del cauca con todas las características para hombre
25	Ruanas de cuello del pueblo indígena Nasa del cauca
26	Bastón de mando con las cintas alusivas a la bandera del CRIC del cauca
27	Lana para hacer bolsos indígenas del Cauca
28	Escarcha
29	Temperas
30	Vinilos de diferentes colores grande
31	Pinturitas
32	Paquetes de bombas color azul rey, plateado y variados (12 paquetes de cada una)
33	Pinceles de diferentes tamaños
34	Balones de microfútbol
35	Tablas de apoyo para papelería

Especificaciones Técnicas Adicionales:

El oferente seleccionado deberá garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades del CPMSSIL, de acuerdo a solicitud del coordinador del área correspondiente.

El desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Se debe indicar la marca de los productos en la oferta; los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de buena calidad.
b) Todos los productos deben tener el máximo de garantía.
c) La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente no debe ser superior a 30 días.
d) El oferente deberá responder por los productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc.

	e) Los artículos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015. f) El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesario y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. g) Una vez adjudicado el contrato, la entrega de los productos solicitados deberán realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al inicio de la contratación. h) Entregar los productos solicitados en el lugar y plazos indicados. i) La entrega de los productos objeto de la presente contratación, no generará costo alguno para La Cárcel y Penitenciaria de Silvia, por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta. j) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.** **Nota:** Las cantidades solicitadas están ajustadas al presupuesto tomando como referencia los precios promedio del estudio de mercado; sin embrago, las necesidades son superiores al presupuesto asignado, así las cosas, la entidad podrá adicionar cantidades en el momento de la adjudicación si llegare a sobrar presupuesto.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Suministrar los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).

	d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes/productos a entregar. e) Reemplazar los bienes/productos defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de la oportunidad que establezca La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Silvia Cauca, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. f) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiónales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar. g) Informar a la CPMS Silvia dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento. h) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. i) Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato. f)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 30 días, a partir del perfeccionamiento del contrato, siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Promedio unidad	Promedio total
1	Caja de lápices Mirado 2	UNIDAD	7	7600	53200
2	Caja de lapiceros negro offi esco semi gel 0.7	UNIDAD	5	7900	39500
3	Caja de marcadores borrables	UNIDAD	1	17000	17000
4	Caja de resaltadores	UNIDAD	2	19000	38000
5	Caja de lápiz corrector liquido 7ml	UNIDAD	2	22000	44000
6	Cocedora pequeña	UNIDAD	2	17000	34000
7	COLORES x 15 piezas, doble punta- graduación 4mm súper resistente a golpes y caídas, no se quiebra al sacar punta con tajalápiz, largo 22,5cm x ancho 10,5cm x alto 1cm peso 0,130kg- 2 metalizados- 1 negro + blanco, colores intensos	UNIDAD	10	25000	250000
8	Tijeras punta roma	UNIDAD	6	1500	9000
9	Juego de pinceles surtidos planos, redondos, abanico, lengua de gato, angular Cerda suave y fina Medidas: 28 cm x 11,5 cm x 1 cm Peso: 49 gr	UNIDAD	3	19000	57000
10	Pliego foami, material sintético, suave y acojinado 50x70	UNIDAD	5	5500	27500
11	Pliego foami, material sintético, suave y acojinado 50x70 ESCARCHADO	UNIDAD	5	5900	29500
12	Galón de vinilo COLORES SURTIDOS ACRILICO CON GRAN COBERTURA	UNIDAD	6	46000	276000
13	Hilo guajiro x500gr	UNIDAD	4	18000	72000
14	Aguja de crochet Diferentes tamaños	UNIDAD	3	3500	10500
15	Terlenka # 15 x100 gramos	UNIDAD	4	9700	38800
16	Bandera del consejo regional Indígena del Cauca CRIC	UNIDAD	1	82000	82000
17	Pañoletas de colores	UNIDAD	11	7900	86900
18	Telones para ceremonia color crema y azul rey (1 y 1)	UNIDAD	2	135000	270000
19	Telones para mesa color crema y azul rey (6 azules y 6 color crema)	UNIDAD	12	56000	672000
20	Traje de marimonda completos con mascara (12 unidades)	UNIDAD	10	160000	1600000
21	Traje indígena del resguardo Misak del cauca con todas las características para hombre (2 unidades)	UNIDAD	2	190000	380000
22	Ruanas de cuello del pueblo indígena Nasa del cauca (2 unidades)	UNIDAD	1	190000	190000
23	Lana para hacer bolsos indígenas del Cauca	UNIDAD	5	42000	210000
24	Escarcha	UNIDAD	8	800	6400
25	Temperas	UNIDAD	10	5700	57000
26	Vinilos de diferentes colores grande	UNIDAD	20	4500	90000
27	Pinturitas	UNIDAD	2	19000	38000
28	Paquetes de bombas color azul rey, plateado y variados (12 paquetes de cada una)	UNIDAD	28	5900	165200
29	Pinceles de diferentes tamaños	UNIDAD	5	19000	95000
30	Balones de microfútbol (12 unidades)	UNIDAD	10	49000	490000
31	Tablas de apoyo para papelería (12 unidades)	UNIDAD	8	7900	63200
					5491700

El valor del contrato será hasta por la suma cinco millones cuatrocientos noventa y unos mil setecientos pesos ($ 5.491.700) M/CTE.

La Cárcel y Penitenciaria de Silvia Cauca efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos en su totalidad; previo registro de la factura correspondiente a la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

La factura será cancelada por la Cárcel y Penitenciaria de Silvia Cauca, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa

	revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente CDP **CDP- No.3226** de fecha 06 de febrero del 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, posición catálogo de gastos **A-03-03-01-018**, implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario**,** fuente nación, recurso 10, SITUAC. CSF. Objeto Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo-atención psicosocial, acciones conmemorativas BSITEN 646 según resolución 733 del 03 de febrero del 2026, Expedido por Dg. Cajas Samboní Jairo Emilio - INPEC., por valor de un millón doscientos quince mil pesos ($**1.215.000**) M/CTE. **CDP- No.3126** de fecha 06 de febrero del 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, posición catálogo de gastos **A-03-03-01-018,** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario fuente nación, recurso 10, SITUAC. CSF. Objeto Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo-atención psicosocial a población enfoque diferencial- festival intercultural de BSITEN 645 según resolución 733 del 03 de febrero del 2026. Expedido por Dg. Cajas Samboní Jairo Emilio - INPEC., por valor de tres millones doscientos ochenta y cinco mil pesos ($**3.285.000**) M/CTE.

	CDP- No.3326 de fecha 06 de febrero del 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, posición catálogo de gastos **A-03-03-01-018,** implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario fuente nación, recurso 10, SITUAC. CSF. Objeto Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo según resolución 476 del 26 de enero del 2026. Expedido por Dg. Cajas Samboní Jairo Emilio - INPEC., por valor de novecientos noventa y seis mil seiscientos once pesos ($**996.611**) M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	N/A
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor Diego Rúales encargado del área. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El lugar de ejecución, será el Municipio de Silvia Cauca Cra 3 No.4-52 barrio Caloto.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 043-871094 del Banco de Occidente a nombre de WORKING SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Atentamente,

(original firmado)
PABLO ANDRÉS LÓPEZ MEZA
Director CPMS Silvia

Elaboró: Cristian Ante E. - Contratación
Fecha: 02/03/2026
Revisó: Dr. Pablo Meza – Director